

Expediente: **4276/15**

Carátula: **CARSA S.A. C/ ROLDAN RODRIGO MARTIN S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **27/12/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20172697322 - SALAS CRESPO, JOSÉ MANUEL-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - ROLDAN, RODRIGO MARTIN-DEMANDADO

20172697322 - CARSA S.A., -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 4276/15



H106018901789

JUICIO: CARSA S.A. c/ ROLDAN RODRIGO MARTIN s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 4276/15.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IX.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 19/12/2025 presentado por el letrado SALAS CRESPO JOSÉ MANUEL:

1) **Atento a la proximidad de la feria judicial y de manera excepcional, a la mayor brevedad, líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de honorarios regulados en autos. En consecuencia, TRANSFIÉRASE de la cuenta judicial n° 562200003222917, perteneciente a los presentes autos, la suma de \$61.885,50 (\$51.145,04 de honorarios más \$10.740,46 correspondientes al 21% del IVA) a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad del letrado JOSÉ MANUEL SALAS CRESPO - M.P n° 5224, siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT: 20172697322, C/A n° 414009504325082, condición ante el IVA: responsable inscripto.**

2) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán que los aportes correspondientes de ley n° 6059, art 26, inc. J (10% a cargo de la parte condenada en costas y 8% a cargo del abogado) serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro S.A., en la proporción indicada. LMOC - 4276/15

Concepto: HONORARIOS

Honorarios para cobrar \$151.486,30

Monto depositado \$67.000,00

21% \$10.740,46

10% \$5.114,50

8%\$4.091,60

Honorarios + IVA\$61.885,50

Honorarios (bruto)\$51.145,04

Saldo pendiente de cobro por honorarios\$100.341,26

Actuación firmada en fecha 26/12/2025

Certificado digital:

CN=RUIZ DE LOS LLANOS Alicia Valentina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27180203392

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.